



Aunque los mandos gerenciales deben asumir el liderazgo de la investigación, el supervisor directo debe liderar las coordinaciones para que todo el personal y recursos necesarios estén disponibles según necesidad, esto con el apoyo del encargado o responsable de seguridad.

de riesgos operacionales, tendremos que continuar viendo algunos accidentes laborales que podrían afectar a los trabajadores, a los equipos o al medio ambiente.

Es por eso que es importante estar preparado para conocer qué hacer en caso de un accidente y tener que investigarlo. El Reglamento de la Ley N°29783¹, indica que la Investigación de accidentes e incidentes es el “proceso de identificación de los factores, elementos, circunstancias y puntos críticos que concurren para causar los accidentes e incidentes. La finalidad de la investigación es revelar la red de causalidad y, de ese modo, permite a la dirección del empleador tomar las acciones correctivas y prevenir la recurrencia de los mismos”.

PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

El principal preocupado en conocer las causas de un accidente debiera ser el supervisor directo a cargo de los trabajos. Aunque los mandos gerenciales deben asumir el liderazgo de la investigación, el supervisor directo debe liderar las coordinaciones para que todo el personal y recursos necesarios estén disponibles según necesidad, esto con el apoyo del encargado o responsable de seguridad.

Otros participantes de la investigación deben ser:

- Trabajadores y testigos involucrados.
- El supervisor directo del trabajo.
- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa (de obligatoria creación si se cuenta con más de 20 trabajadores, según la ley).
- Los supervisores de áreas involucradas.



- Gerentes de áreas involucradas.
- Gerente general (dependiendo de la gravedad e implicancias del accidente).

PASOS PARA HACER UNA INVESTIGACIÓN

Debemos recordar que se trata de una investigación como cualquiera otra y se debe tener mucho cuidado especialmente en guardar la hermeticidad necesaria, sin emitir juicios adelantados, tales como “me parece que el culpable fue...”, “el trabajador tuvo la culpa”, etc. Entre los principales pasos están:

- Averiguar todo lo relacionado al accidentado.
- Esto puede consistir en buscar toda la información del mismo, revisar el legajo personal (laboral), antecedentes, capacitaciones, funciones, etc.
- Delimitar o restringir el ingreso al lugar dónde ocurrió el accidente.

- Averiguar quiénes fueron los testigos del accidente y definir si es necesario entrevistar a todos.
- Preparar los recursos para la investigación.
- Realizar la investigación propiamente dicha.
- Emitir el informe final con las conclusiones y causas.

ENTREVISTA A LOS TESTIGOS, INVOLUCRADOS Y/O AL LESIONADO

De todos los posibles medios de información, el que presenta mayores inconvenientes, es la entrevista a los testigos y al lesionado a raíz del accidente. Los problemas que se presentan son de relaciones humanas pues, durante el desarrollo de la entrevista el supervisor debe convencer al trabajador de lo valiosa que es su ayuda para la investigación y que con ella no se está buscando un culpable sino conocer las causas del siniestro para eliminarlas.

¹ Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, vigente desde el año 2011 en la legislación peruana.